
LO BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2007

SUBSECRETARÍA DE MARINA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Presentación	2
2. Resultados de la Gestión 2007	5
3. Desafíos 2008	7
4. Anexos	12
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	13
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	20
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	24
• Anexo 4: Programación Gubernamental	32
• Anexo 5: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones Evaluadas.....	34
• Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007.....	36
• Anexo 7: Proyectos de Ley.....	37

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	22
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007.....	24
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008.....	25
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007.....	26
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	30
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	31
Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007.....	32
Cuadro 11: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	34

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	20
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)	21
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	21

1. Presentación

El 21 de junio de 1887, durante la presidencia de don José Manuel Balmaceda, se dictó la Ley de Reorganización de los Ministerios, mediante la cual se creó el Ministerio de Marina con la categoría de Departamento de Estado, separadamente del de Guerra, pero servido por sólo un Ministro. Posteriormente, en 1924, se nombró un Ministro para Guerra y otro para Marina. En 1927, se crearon las Subsecretarías dentro de los Ministerios existentes a esa fecha.

Actualmente, la Subsecretaría de Marina se encuentra organizada y regulada por el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento, aprobado mediante D.S. (M) N° 206, del 7 de marzo de 1975. En él se establecen los Departamentos de Presupuestos, Pensiones, Administrativo, Auditoría Naval y Asuntos Especiales, sirviendo como nexo entre la Armada de Chile y el Supremo Gobierno.

En vista de los nuevos desafíos que imponía el desarrollo del país, se creó, en 1993, el Departamento de Asuntos Marítimos subdividido en Concesiones Marítimas y Concesiones de Acuicultura. De este modo, la Subsecretaría de Marina adquirió el rol de administrar el Borde Costero de la Nación y los ríos y lagos que son navegables por buques de más de cien toneladas, mediante la aplicación del Reglamento de Concesiones Marítimas y la Ley de Pesca y Acuicultura.

Por Decreto Supremo N° 475, se promulgó en 1994, la Política Nacional de Uso del Borde Costero y se creó la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero. El objetivo de la Política es zonificar los espacios comprendidos dentro del litoral del país y propender a un ordenamiento territorial acorde con el desarrollo de la Nación. Tales espacios son un recurso limitado, que permite múltiples usos, en algunos casos exclusivos y excluyentes, y en otros, compatibles entre sí, lo que hace necesario definir el mejor empleo del mismo, con el fin de procurar un aprovechamiento integral y coherente de los recursos, riquezas y posibilidades que ellos contienen y generan, lo que se logra con la normativa señalada.

La principal función de la Comisión Nacional es proponer a S.E. la Presidenta de la República acciones que impulsen la Política Nacional de Uso del Borde Costero. Con el propósito de apoyar, técnica y administrativamente, el trabajo de la Comisión, se organizó en 1996, en la Subsecretaría de Marina, la Oficina del Borde Costero.

En ese marco, la Subsecretaría de Marina cumple, además, con la responsabilidad de llevar a cabo las tareas de planificación y desarrollo pertinentes, elaborando asimismo las herramientas informáticas adecuadas para la gestión señalada.

La Subsecretaría de Marina, cuenta con una dotación de 53 funcionarios entre los Empleados Civiles Ministeriales y los a Contrata, para lo cual la formulación presupuestada que se presenta cada año es la necesaria para el desarrollo y cumplimiento de los productos y objetivos estratégicos (M\$ 863.917), para el año 2008 considerando los compromisos adquiridos institucionalmente más los compromisos señalados para la Secretaría General de la Presidencia, esta Organización necesitará aproximadamente (M\$ 874.690), en los cuales se encuentra considerado el pago fijo y flexible de los incentivos para los funcionarios.

Durante el año 2007, la Subsecretaría de Marina se comprometió con varios objetivos, logrando cumplir la gran mayoría durante este periodo, y otros quedaron en ejecución para ser terminados a más tardar en el 2009. Esto significó realizar un gran esfuerzo grupal e individual por parte de los funcionarios como asimismo de la Jefa de Servicio, toda vez que no hay que olvidar una catástrofe natural (un maremoto en la zona de Aysén), lugar donde la Subsecretaría de Marina tenía planeado trabajar para cumplir los objetivos estratégicos comprometidos.

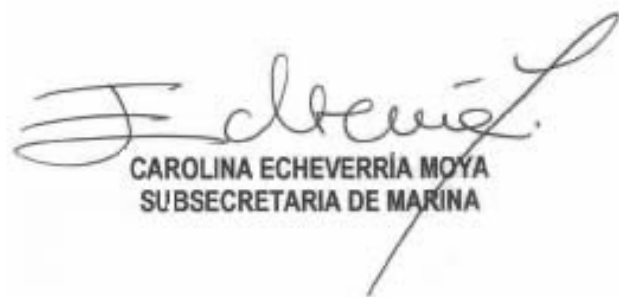
Se pueden mencionar entre los compromisos gubernamentales cumplidos: Consolidar Mesa Marítima de la X Región como instancia de solución de conflictos relativos a la navegación y actividades relacionadas en lo que a la Organización puede resolver o arbitrar, otro compromiso fue Consolidar una comisión con distintos actores a fin de la necesidad imperiosa de la construcción de un nuevo buque de investigación científica, otro fue fortalecer el funcionamiento de la Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero, como asimismo un seguimiento permanente a las iniciativas legislativas designadas por el Señor Ministro de Defensa a la Sra. Subsecretaria de Marina, pero sin duda lo que más tuvo importancia fue la firma de un acuerdo de colaboración la Subsecretaría de Desarrollo, lo que implica un tema no menor de la integración territorial señalado por Su Excelencia la presidenta de la República, cabe hacer presente que este programa esta diseñado para ser ejecutado hasta el año 2009, en sus diferentes etapas.

Otro compromiso a que se enfrentó esta Organización fue a la probación y publicación de la Ley N° 20.212 que modifica la Ley N° 19.553, 19.882 y con el objeto de reforzar los incentivos al desempeño de la Administración Central del Estado (Asignación de Modernización Programa de Mejoramiento de la Gestión y otros cuerpos legales de ésta índole para Funcionarios Públicos), la Subsecretaría de Marina asumió el compromiso de crear las instancias requeridas, con el fin de poder optar y dar cumplimiento a lo dispuesto en dicha Ley y con ello asegurar la participación en la Asignación por Metas de Eficiencia Institucional (M.E.I.), que permite acceder por primera vez a este incentivo económico, que sin duda optimizará el mejoramiento continuo de la Gestión de Procesos de esta Alta Repartición del Estado.

Para el año 2008, esta Secretaría de Estado se vera enfrentada a comprometer la II etapa de los Sistemas de Planificación y Control de Gestión, Auditoría Interna y Capacitación, además de los otros sistemas que señale El Ministerio de Hacienda a través de su Departamento de Presupuesto (DIPRES), como asimismo terminar los compromisos que quedaron en ejecución del año 2007, exceptuando el acuerdo con la Subsecretaría de Desarrollo. Deseo hacer presente que debido a este proceso, esta Subsecretaría de Estado, ha tenido que reformular todas sus definiciones estratégicas como son: misión, visión, objetivos, objetivos estratégicos, producto y en especial a nuestros clientes/beneficiarios/usuarios, internalizando conceptos tales como levantamiento de procesos, matrices de riesgo, flujogramas, comité bipartito y otros.

Como Organización se ha propuesto que esta Subsecretaria de Marina ofrezca un Servicio de Excelencia a todo ciudadano que así lo requiera, para lo cual hemos tomado las palabras de su Excelencia la Presidenta de la República Señora Michelle Bachelet Jéria, que en reiteradas ocasiones ha orientado el accionar del Servicio Público, para que éste actúe en forma transparente, con probidad funcionaria, eficiencia, calidad e igualdad, de manera de resguardar las garantías y derechos consagrados por nuestra Constitución Política de la República.

La Subsecretaria que suscribe, concentrará durante el año 2008 sus esfuerzos en el logro de los compromisos adquiridos y objetivos estratégicos, priorizando el brindar un servicio de excelencia y lograr una completa satisfacción de nuestros clientes/beneficiarios/usuarios, lo que ira asociado a un incremento en las remuneraciones de todo el personal, consiguiendo una real motivación laboral y entrega individual y grupal para la consecución de los objetivos y compromisos trazados para el siguiente año.



CAROLINA ECHEVERRÍA MOYA
SUBSECRETARIA DE MARINA

2. Resultados de la Gestión 2007

Durante el año 2007, la Subsecretaría de Marina se vio enfrentada a varios objetivos y compromisos en los cuales debía participar activamente; algunos se terminaron en forma satisfactoria y otras quedaron en ejecución. Dentro de los desafíos para el año 2007 encontramos los siguientes:

1. Se gestionó con otros ministerios y ante el Congreso Nacional la aprobación del anteproyecto de ley sobre objeción de conciencia al Servicio Militar Obligatorio y creación del Servicio Ciudadano Alternativo (Medida N° 34 de los compromisos del Gobierno) para dar cumplimiento a un objetivo del Gobierno (Cumplido), no obstante este proyecto aún se encuentra en la Cámara de Diputados, encontrándose en el primer trámite constitucional en la Comisión de Defensa Nacional.
2. Se presentó un ante proyecto, el cual da solución a los requerimientos exigidos por los Exonerados Políticos, sin embargo a fines del año 2007 se solicitó a la Contraloría General de la República un pronunciamiento acerca del tema; presentación hecha por un propio exonerado. (No se encuentra cumplida), por cuanto esta Subsecretaría se encuentra en espera de la respuesta del Órgano Contralor, a fin de delinear el proyecto de Ley propiamente tal.
3. Se firmó el Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo e inicio de los procesos de zonificación del borde costero, no obstante en el proyecto inicial era trabajar en las regiones I°, IX° y X°, pero luego con la Subsecretaría de Desarrollo se determinó que era necesario cambiar las regiones por lo tanto se va a trabajar I°, VI°, X°, XII° XIV y XV° Regiones, con el fin de contribuir a la mejor administración de dichos sectores territoriales a nivel Nacional (No se encuentra Cumplido). Puesto que recién mediante el D.S. (Hda.) N° 797, del 21 de junio de 2007, la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, incrementó como aporte fiscal (M\$ 22.948, los que fueron gastados en personal, bienes y servicios y materiales no inventariables), con el fin de dar inicio al proyecto conformando la Oficina Técnica del Uso del Borde Costero, cuya ubicación será en la Subsecretaría de Marina, no obstante este es un proyecto fijado hasta el año 2009 y los recursos económicos serán entregados directamente a las Intendencias Regionales para su uso y avances del proyecto.
4. Se consolidó la Mesa Marítima de la Décima Región, de carácter regional y permanente, como instancia de solución de materias tales como la navegación y las actividades relacionadas con las materias de competencia de la Subsecretaría de Marina (Cumplido), logrando visualizar que es un objetivo permanente, a fin de dar solución con los diversos actores las posibles soluciones que sean beneficiosas para todos ellos. Esta iniciativa fue muy importante por el acercamiento que se logró con la ciudadanía y el gobierno central y regional. Su costo fue de aproximadamente (M\$ 3.201 pasajes y viáticos M\$ 1.078).
5. Se gestionó la necesidad de compra o acondicionar un nuevo buque científico, conjuntamente con la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICYT), Fundación Chile y la Armada de Chile. (Cumplido), llegando a un acuerdo de cotizar cuanto sale su construcción o acondicionamiento, a fin de que la Autoridad que corresponde tome la decisión.

-
6. Se fortalecieron el funcionamiento de las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero, mediante la modificación de la Política Nacional de Uso del Borde Costero (PNUBC), a través de conferencias hechas a nivel nacional, por tanto se considera un objetivo (Cumplido) lo que significó del aporte fiscal un monto de (M\$ 5.276).
 7. Coordinó a los organismos involucrados informando oportunamente al Congreso Nacional sobre la situación en Haití y la necesidad de mantener las fuerzas nacionales desplegadas en ese país como parte del la MINUSTAH (Cumplido), fue ejecutado con presupuesto del Estado Mayor de la Defensa Nacional.
 8. Se participó en la Declaración como Área Marina y Costera Protegida un sector del Golfo de Corcovado, en Chiloé; iniciativa promovida por la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos (Cumplido) financiado con presupuesto de la Subsecretaría de Marina por un monto de (M\$ 4.494, desglosados en viáticos y pasajes).
 9. Se definió hacer de nuevo el cuadro de mando integral, a fin de mantener los indicadores propuestos se encuentra en ejecución ya que pretendemos ingresar otros indicadores de control personal, por área y Departamento (momentáneamente no se requieren recursos porque se esta utilizando la mano de obra existente en la organización).
 10. Se elaboró y cuantificó indicadores relevantes de satisfacción de usuarios (concesionarios) e incorporarlos en el marco lógico acordado con la Dipres. (esta considerado dentro del marco presupuestario que se solicitó a la _Dipres por Borde Costero).

3. Desafíos 2008

a) **Objetivo: Administrar y ordenar territorialmente el borde costero (obedece al objetivo presidencial de tener un Chile más dinámico es decir con mayor integración territorial, se cuenta con un presupuesto de M\$ 106.508)**

1. Continuar trabajando en la modificación del D.F.L. N° 340, de 1960, Ley sobre Concesiones Marítimas, respecto de la gratuidad de las concesiones para los Sindicatos de Pescadores Artesanales legalmente constituidos. A la fecha, la iniciativa se encuentra en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Fue un objetivo que viene desde el año 2007, pero en el período de firmas del Decreto, dos entidades Gubernamentales hicieron unos alcances por lo cual la modificación se solicitó en devolución a fin de estudiar nuevamente dicho documento.
2. Dar a conocer conjuntamente con la Subsecretaría de Pesca y el Servicio Nacional de Pesca la implementación de la modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en el área que concierne a esta Subsecretaría (concesiones de acuicultura).
3. Continuar con el establecimiento de las Áreas Costeras y Marinas Protegidas, conforme al programa acordado con el Ministerio de Bienes Nacionales, la Subsecretaría de Pesca y la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA).

En cuanto al Sistema Integrado de Administración del Borde Costero (SIABC)

1. Perfeccionar las aplicaciones y módulos del Sistema Integrado Administración del Borde Costero, a fin de obtener una mejor gestión en las tramitaciones de Concesiones Marítima minimizando tiempos de espera para los usuarios, se requirieron aproximadamente M\$ 126.000, Dipres autorizó sólo M\$106.000, lo que fueron incluido en el presupuesto.
2. Con la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante, Departamento de Tecnología de la Información, efectuar los estudios correspondientes para incorporar a otros organismos públicos al sistema, especialmente, Tesorería General de la República y Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero, en el acceso a las bases de datos respectivas, de acuerdo a las disponibilidades tecnológicas (aún se encuentra en etapa de proyecto, no se ha llegado a los costos estimativos y como se financiará).
3. Continuar la capacitación de los usuarios institucionales de las prestaciones del sistema y de los procesos de tramitación de las concesiones marítimas y acuícola, considerando un grado de actividad de 20 días en el año. M\$ 5.600, siendo un 10% menor al del año 2006.

En cuanto a la cobertura espacial del Borde Costero:

1. Mejorar la cobertura espacial de los territorios del Borde Costero, a la escala adecuada para los fines y propósitos de la Política Nacional de Uso del Borde Costero (PNUBC), es decir aumentar nuestro producto estratégico de Decretos y Resoluciones que conceden derechos de Uso y Goce en el Borde Costero Nacional, como asimismo cumplir con el Ordenamiento del

Borde Costero. Todo esto en función al convenio que se suscribió con la Subsecretaría de Desarrollo (SUBDERE), no hay que olvidar que este programa esta proyectado hasta el año 2009, los fondos los maneja la Subdere, en la Subsecretaría se manejan fondos para el funcionamiento de la Oficina Técnica de Uso Borde Costero, los que ascienden a M\$25.000 correspondientes a gastos administrativos, los que serán reajustados en el IPC durante los años 2008 y 2009, el resto de los recursos van directamente a las Intendencias Regionales.

- a.- Integrar los planos marítimos costeros digitales al módulo de información geográfica del SIABC, de la VIII° y IX° Regiones.
- b.- Integrar al módulo de información geográfica del SIABC la cartografía digital editada por el Servicio Hidrográfico o y Oceanográfico de la Armada (SHOA).
- c.- Efectuar, en coordinación con el SHOA, el levantamiento aerofotogramétrico y topográfico del borde costero de parte de la X° Región, para la elaboración de los planos marítimos costeros digitales.

En cuanto a la zonificación del Borde Costero:

En coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), apoyar a los Gobiernos Regionales de las Regiones de Arica y Parinacota, Los Lagos y de Magallanes, a través de las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero (CRUBC), para el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional de Uso del Borde Costero del Litoral de la República (PNUBC), en lo referido a la elaboración de la zonificación del borde costero, los fondos son manejados por la Subsecretaría de Desarrollo.

En cuanto a las Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura (AAA) y Áreas de Manejo:

1. En coordinación con la Subsecretaría de Pesca, continuar la rectificación y modificación de los decretos supremos que fijan Áreas Aptas para el ejercicio de la Acuicultura (AAA) y posterior publicación en el Diario Oficial, como consecuencia de la georreferenciación de los vértices que las determinan. Asimismo, en coordinación con dicha entidad, iniciar la modificación de las resoluciones que otorgan Concesiones de Acuicultura y que, como consecuencia de los procesos de regularización, deban corregir sus coordenadas, presupuesto aproximado M\$ 6.500.

b) Objetivo: Establecer un nuevo sistema de previsión y salud de las fuerzas armadas (obedece al objetivo presidencial sistema de protección social, para lo cual se cuenta con un presupuesto aproximado de m\$ 1.339).

1. Realizar visitas profesionales a regiones, con el fin de orientar y entregar información al personal en retiro de los Círculos de Pensionados y Montepiadas, preferentemente entre los meses de septiembre y diciembre, a fin de que las Resoluciones que conceden beneficios provisionales se puedan dictar en el más breve plazo y entregar un mejor servicio a nuestros clientes/beneficiarios/usuarios. Presupuesto aproximado M\$ 5.500, estos fondos están

insertados en la Ley de presupuesto del año 2007 y será un porcentaje similar para el año 2008, también inserto en la Ley de presupuesto.

2. Inducir a la Dirección General del Personal de la Armada en la correcta confección de los expedientes de aquellos servidores que sean desvinculados de la Institución a contar del 1 de enero de 2008, toda vez que se pueda dictar la Resolución respectiva en el mínimo plazo. Sin costo

c) Objetivo: Crear una nueva estructura funcional y objetivos del Ministerio de Defensa, Subsecretaría de Marina.

Como es de conocimiento público, las Subsecretarías de Defensa no podían participar en los Programas de Mejoramiento de Gestión, por lo que se dictó la Ley N° 20.212, publicada el 29 de agosto del 2007, en la cual en su artículo 9° señala que, a contar de la publicación de este cuerpo legal las Subsecretarías de Defensa y otros Organismos Públicos, podrán optar a un incentivo económico, a través de la mejora en su gestión, recibiendo el nombre de Metas de Eficiencia Institucionales (M.E.I.).

1. Los Sistemas comprometidos Planificación y Control de Gestión, Auditoría Interna y Capacitación los que debían contemplar condiciones precisas para cada uno de ellos, especificaciones señaladas por la Dirección de Presupuesto, las que fueron las que se cumplieron en su totalidad, no obstante el sistema de Auditoría Interna a la fecha aún no es validado por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. Para este año se pretende comprometer la segunda fase de estos sistemas y otros que nos señala la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, lo que implicará un gran desafío por cuanto esta Subsecretaría cuenta con una de Empleados Ministeriales muy reducida y su misión ha crecido considerablemente, por lo tanto hemos tenido que optimizar nuestros recursos humanos potenciando las áreas operacionales y debilitando las áreas de apoyo a la gestión. Se cuenta tan sólo con lo que corresponde a Remuneraciones y otros, que aparecen en el presupuesto.
2. Realizar un estudio externo de simplificación de trámites del sistema de concesiones marítimas, se llamó a licitación presentándose varias empresas auditoras en gestión de procesos, este objetivo se concretará en el año 2008 y será cancelado con presupuesto de la Subsecretaría de Guerra con los fondos asignados al Sr. Ministro de Defensa Nacional.

En el área de Capacitación (se solicitó aproximadamente M\$ 6.773)

Desarrollar el Programa de Capacitación 2008, conforme a las políticas de Capacitación de la Subsecretaría de Marina y del Comité Bipartito de Capacitación de esta repartición, dando prioridad a cursos que aporten para alcanzar las Metas de Eficiencia Institucional a fin de facilitar los compromisos adquiridos con la Dipres, los que alcanzan aproximadamente M\$ 6.700, es decir 5% menos que el año anterior, autorizados por la Ley de Presupuesto.

En el área de Presupuesto y Finanzas:

1. Optimizar el uso de la caja del Aporte Fiscal Libre (AFI) que entrega mensualmente el Ministerio de Hacienda, en virtud de la Ley de Presupuesto General de la Nación aprobada para tal efecto.
2. Dar cumplimiento a la normativa establecida en el Decreto Ley N° 1.263 de 1975 "Ley orgánica de la administración financiera del Estado", como asimismo a las instrucciones específicas que imparta el Ministerio de Hacienda, en lo relativo a la ejecución e información presupuestaria, control financiero, informes de gestión y contabilidad gubernamental correspondiente al año 2008.

En cuanto a materias de índole administrativo – naval:

1. Elaborar los decretos supremos que sean solicitados por la Armada de Chile y coordinar su tramitación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Contraloría General de la República, en materias relacionadas con:
 - a. Pasaportes y visas para el personal que deba viajar en comisión del servicio al extranjero.
 - b. Ascensos y retiros de oficiales de la Armada.
 - c. Nombramientos de oficiales generales en cargos del Alto Mando Naval, así como de oficiales en los cargos de: comandantes de buques, directores de escuelas matrices, jefes de reparticiones, gobernadores marítimos y, jefes de misiones navales, agregados navales y adjuntos en el extranjero.
 - d. Autorizaciones de tropas, buques y aeronaves de la Armada para salir al extranjero.
2. Continuar con la confección del archivo de catalogamiento de los decretos supremos y documentación administrativa de los años anteriores.

En el área informática:

1. Implementar y administrar el correo electrónico de la Subsecretaría de Marina con el dominio @subsecmar.cl, alcanzando aproximadamente una inversión de M\$ 3.200, incluida en la Ley de presupuesto.
2. Mantener el Sistema de Archivo Digital (SAAD) y modificarlo en cuanto
 - a. Reestructurar el módulo de administración.
 - b. Reestructurar el módulo de pensiones.
 - c. Crear módulos de copias de decretos y copias de resoluciones.
 - d. Crear un sistema de información integral de la Subsecretaría de Marina.

-
3. Poner en marcha el nuevo sistema computacional de Recursos Humanos.
 4. Crear módulos para el Programa de Pensiones (Módulos de Reliquidaciones totales, Asmar y Profesores)
 5. Actualizar el Sistema de Logística (SISLOG) para el Departamento de Finanzas y para los Centros de Costos de los Departamentos y Oficinas de la organización.
 6. Realizar la actualización informática del software que contiene el sistema de control de gestión "Balanced Scorecard", en base a los Cuadros de Mando Integral, Indicadores y Metas reformulados durante el año 2007.
 7. Continuar el plan informático de actualización de equipos, esto es un plan progresivo que se ha venido cumpliendo desde el año 2006 e involucra todo el Plan informático aproximadamente M\$ 10.000, planificando un porcentaje de 35% de esta cantidad en forma anual, por lo tanto es dable señalar que este plan dura hasta el año 2008 y pueda que sea prorrogable a fin de mantener actualizada tecnológicamente el servicio, este dinero esta incluido en la Ley de Presupuesto.

En el área de Control de Gestión y Difusión Comunicacional:

1. Continuar actualizando las informaciones y prestaciones al público de los sitios web institucionales www.bordecostero.gob.cl y www.subsecmar.gob.cl
2. Mejorar la estructura e información de la página web de la Subsecretaría de Marina, haciendo presente la probidad y transparencia, en virtud de las instrucciones y normativas que emane la Secretaría de Probidad y Transparencia del Gobierno.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 5: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 7: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

La Subsecretaría de Marina se rige por el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento, aprobado por D.S. (M) N° 206, del 07 de marzo de 1975, modificado por el D.S. (M) N° 248, del 13 de marzo de 1990.

El señalado Reglamento fue dictado en virtud de la Ley Orgánica de Ministerios (D.F.L. N° 7912, del 30 de noviembre de 1927) y modificado tácitamente en lo pertinente por la Constitución Política de 1980, la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (Ley N° 18.575, artículo 24) y el Estatuto Administrativo.

- **Misión Institucional**

Asesorar al Sr. Ministro de Defensa Nacional y tramitar aquellas materias que las leyes y reglamentos así lo determinen, relativos a la Armada de Chile y sus organismos dependientes de carácter autónomos; y propender al engrandecimiento del Poderío Marítimo Nacional; con el propósito de contribuir al logro de los Objetivos de la Defensa Nacional.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2007**

Número	Descripción
1	El Ministerio de Hacienda entregó fondos para continuar con el proyecto de la Oficina Técnica de Uso del Borde Costero, hasta el año 2011 por un monto de M\$ 106.508 anuales con un incremento del perfil inflacionario que aplica la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Desde la Perspectiva de los Clientes: <ul style="list-style-type: none">- Ofrecer un Servicio de Calidad.- Responder con eficiencia a las demandas de los clientes.- Generar alta productividad en los servicios que se entregan.
2	Desde la Perspectiva de los Procesos Internos: <ul style="list-style-type: none">- Optimizar los Procesos Operacionales.- Mejorar los Procesos de Relación con Clientes.- Implementar Procesos de Innovación.- Optimizar los Procesos de Relación con el Entorno.
3	Desde la Perspectiva Financiera: <ul style="list-style-type: none">- Identificar y controlar los costos.- Usar eficientemente los recursos.- Satisfacer requerimientos internos.
4	Desde la Perspectiva del Aprendizaje: <ul style="list-style-type: none">- Motivar a los equipos de trabajo.- Mejorar las competencias del personal acorde a sus funciones.- Otorgar herramientas Informáticas adecuadas para el apoyo de la gestión.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

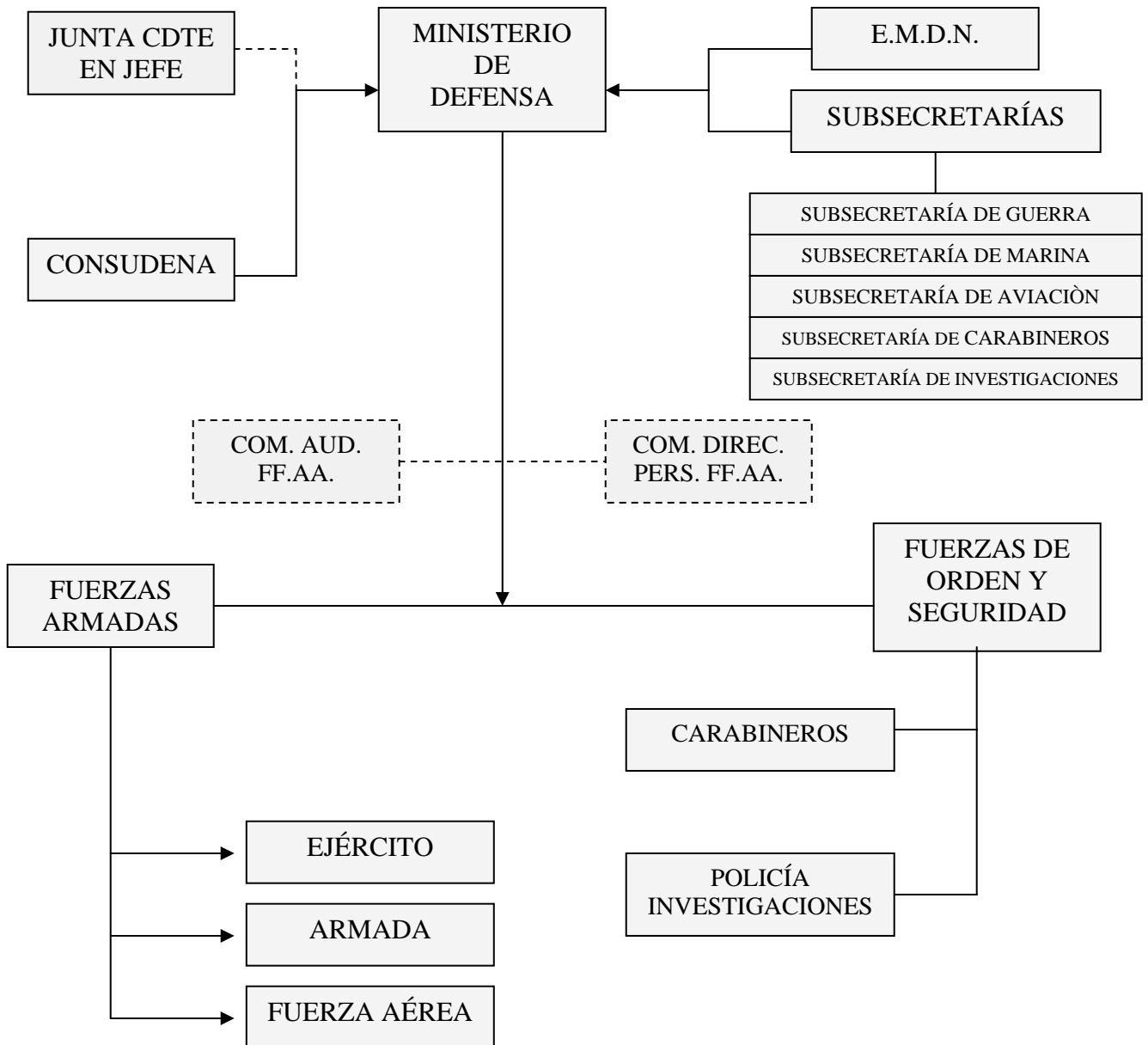
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	RESOLUCIONES QUE CONCEDEN BENEFICIOS PREVISIONALES (Pensiones de Retiro, Pensiones de Montepío, Pensión de Exonerados, Devolución de Imposiciones, Asignaciones Familiares, Reconocimientos de tiempo afectos a Caja de Previsión y Reliquidación de Pensiones) .	1,2 y 4
2	DECRETOS DE COMISIONES AL EXTRANJERO (Destinaciones en comisión del servicio al extranjero, Ampliación de comisión al extranjero, Modificación de comisión al extranjero, Ingreso de tropas y buques de guerra extranjeros al país en actividades de instrucción y entrenamiento)	1,2,3 y 4
3	DECRETOS DE NOMBRAMIENTO Y RETIRO (Nombramientos, Ascensos y retiros de Oficiales en servicio activo, Nombramiento y Ascensos de Oficiales en la Reserva Naval, llamados y términos al Servicio Activo de Oficiales en la Reserva Naval, y cambio de institución en la Reserva Naval)	1,2 y 4
4	DECRETOS QUE PERMITEN LA ENAJENACION DE BIENES INMUBLES. (De patrimonio de afectación fiscal de la Armada)	1,2,3, y 4
5	DECRETOS Y RESOLUCIONES QUE CONCEDEN DERECHOS DE USO Y GOCE EN EL BORDE COSTERO NACIONAL (Otorgamientos, Renovaciones, Modificaciones, Transferencias, Caducidades y Términos de concesiones marítimas y destinaciones; y Otorgamientos, Modificaciones, Transferencias, Caducidades y Términos de concesiones de acuicultura).	1,2,3 y 4
6	DECRETOS PARA EL ORDENAMIENTO DEL BORDE COSTERO NACIONAL (Zonificación, Usos preferentes y Áreas Apropriadas para el ejercicio de la Acuicultura y Áreas Marinas Costeras Protegidas).	1,2,3 y 4

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

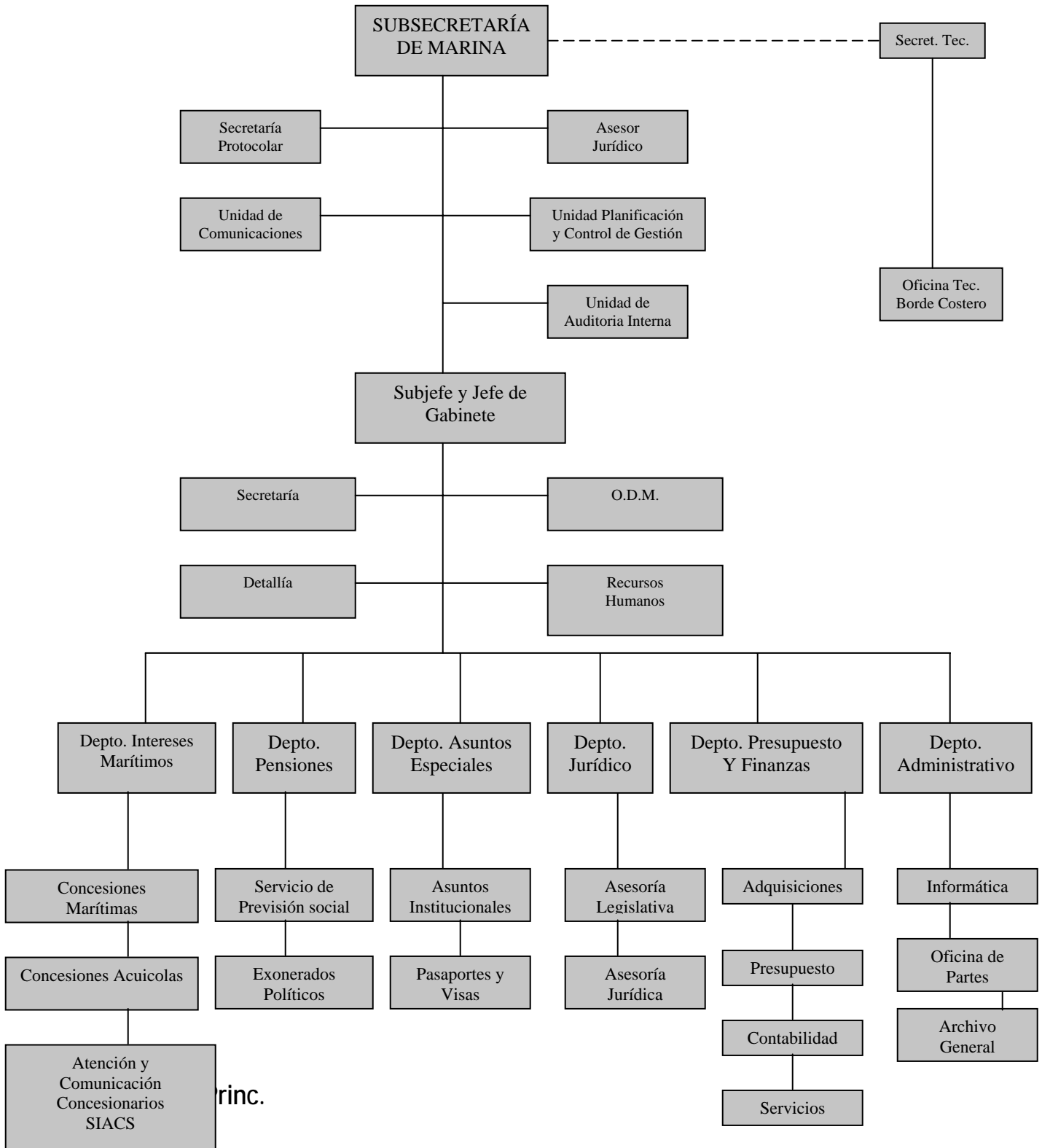
Número	Nombre
1	Pensionados y montepiadas (ex - funcionarios de la Armada de Chile y sus organismos dependientes de carácter autónomo, y de la Subsecretaría de Marina).
2	Armada de Chile.
3	Personas naturales y jurídicas que requiere hacer uso del Borde Costero.
4	Otras Instituciones Públicas.

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio

ORGANIGRAMA DEL
MINISTERIO DE DEFENSA*



ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE MARINA



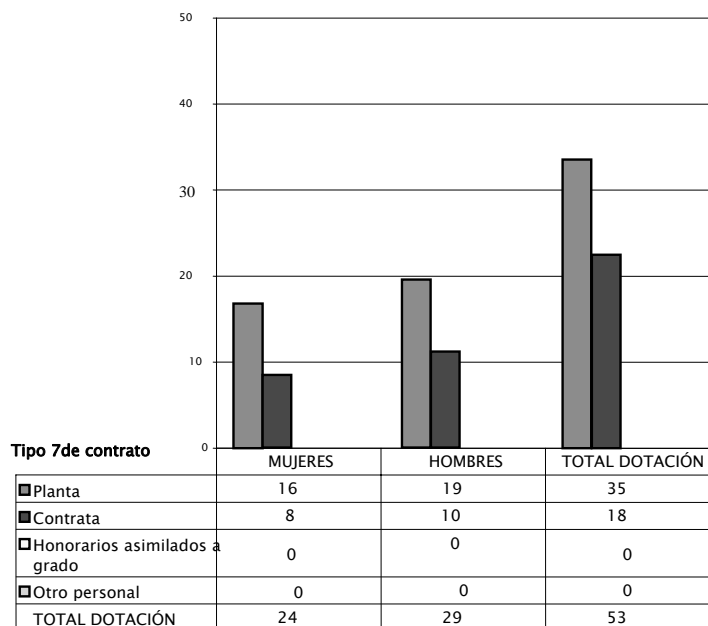
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Defensa Nacional	José Goñi Carrasco
Subsecretaria de Marina	Carolina Echeverría Moya
Jefe de Gabinete Político	Adolfo Galindo Fuentes
Jefe de Gabinete y Subjefe	C.N. Carlos Vizcaya Salinas
Jefe de Presupuesto y Finanzas	C.F. Carlos García Quiroga
Jefe de Departamento Gdo. 7º	Gonzalo Fuenzalida Del Solar
Jefe de Departamento Gdo. 7º	Jorge Harlowe Moran
Jefe de Departamento Gdo. 7º	Guillermina Lobos Campos
Jefe de Departamento Gdo. 7º	Omar Velásquez García
Jefe de Departamento Gdo. 7º	Guillermo Meneses Plaza

- **Anexo 2: Recursos Humanos**

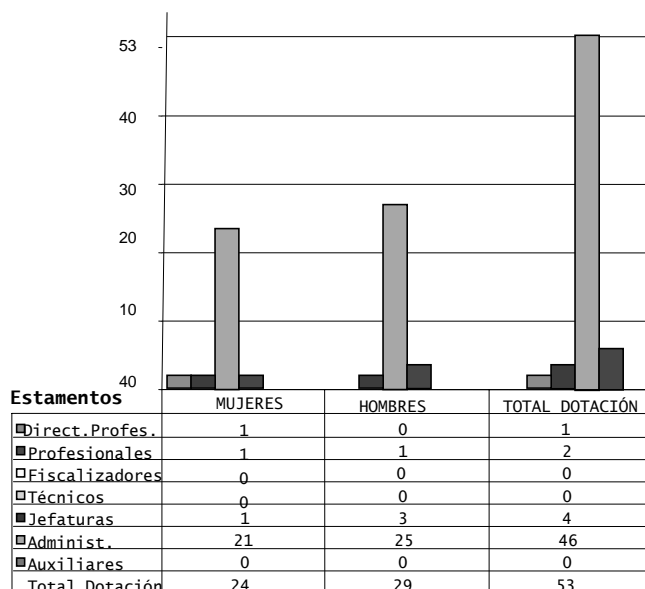
- a) **Dotación de Funcionarios**

- **Dotación Efectiva año 2007¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**

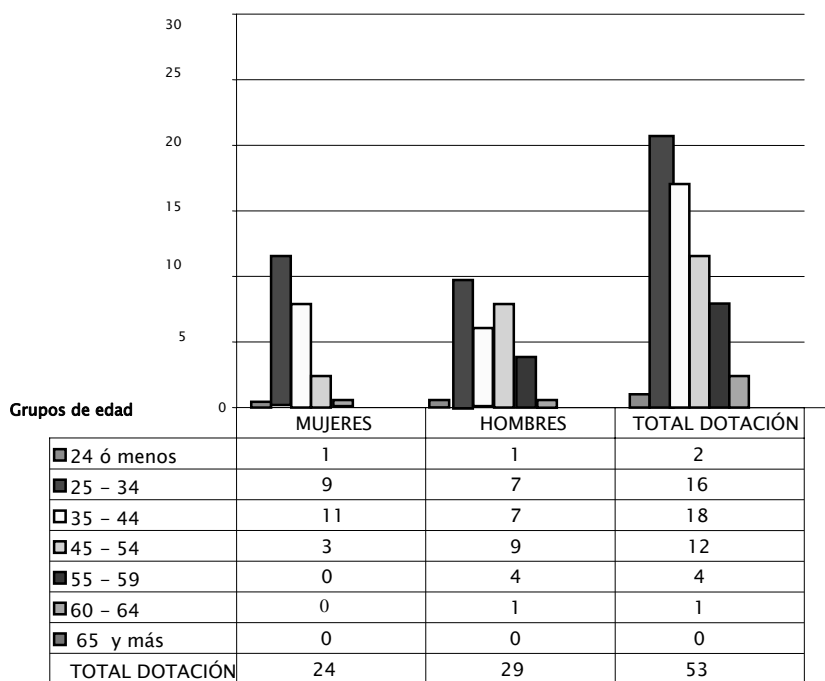


1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2006. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)



Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2006	2007		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$		1,7 Días		Ascendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$		11,3%		Ascendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$		5,7%		Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$		0%		
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$		0%		
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$		3,8%		Ascendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$		1,9%		Ascendente
2.3 Tasa de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t/ N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t$		50%		Ascendente

2 La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2006	2007		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$		5,7%		Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$		0%		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$		47,2%		Ascendente
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$		5,7%		Ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$		35,4 hrs.		Ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$		0%*		
6. Evaluación del Desempeño⁵					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios		100%		ascendente
	Lista 2 % de Funcionarios				
	Lista 3 % de Funcionarios				
	Lista 4 % de Funcionarios				

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades Como remuneracionalmente dependemos del D.F.L.N° 1, de 1997, las Fuerzas Armadas no perciben remuneración por horas extras.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- Anexo 3: Recursos Financieros

- a) Recursos Presupuestarios

Cuadro 2			
Recursos Presupuestarios 2007			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	859.794	Corriente ⁶	819.854
Endeudamiento ⁷		De Capital ⁸	31.392
Otros Ingresos ⁹	4.123	Otros Gastos ¹⁰	12.131
TOTAL	863.917	TOTAL	863.917

6 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

7 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

8 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

9 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

10 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ ¹¹	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
INGRESOS		863.917	874.690	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			25.633	
OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.025		
APORTE FISCAL		859.794	849.057	
SALDO INICIAL DE CAJA		3.098		*
GASTOS		863.917	874.690	
GASTOS EN PERSONAL		567.717	581.718	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		250.341	272.684	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.796	1.927	
ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS		31.932	18.361	
SALDO FINAL DE CAJA		12.131	0	

11 La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

* La observación esta considerada en el saldo inicial del Presupuesto.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2007

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
			INGRESOS	797.512	863.917	851.786	12.131	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.025	1.025	0	
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas		1.025	1.025	0	
09			APORTE FISCAL	797.512	859.794	847.663	12.131	
	01		Libre	797.512	859.794	847.663	12.131	
15			SALDO INICIAL DE CAJA		3.098	3.098	0	
			GASTOS	797.512	863.917	851.786	12.131	
21			GASTOS EN PERSONAL	510.544	575.717	567.717	8.000	
	01		PERSONAL DE PLANTA	394.306	427.892	421.508	6.384	
		001	Sueldos y Sobresueldos Pers. Planta	371.854	380.182	377.112	3.070	
		002	Aportes Patronales	2.644	2.514	2.514	0	
		004	Remuneraciones Variables	19.808	25.447	22.133	3.314	Se solicitó incremento para financiar las comisiones y el desplazamiento a las regiones del país del personal del Uso del Borde Costero y zonificación el que fue concedido por la autoridad económica.
		005	Aguinaldos y Bonos	0	12.442	12.442	0	
		005	Asignación de Desempeño y Bono Término	0	7.307	7.307	0	
	02		PERSONAL A CONTRATA	91.973	114.975	114.975	0	
		001	Sueldos y Sobresueldos Pers. Contrata	90.624	103.339	103.339	0	El incremento se debió para cancela el pago dispuesto por la ley 20.212, por el periodo enero a diciembre.
		002	Aportes Patronales	1.349	1.336	1.336	0	
		004	Remuneraciones Variables	0	0	0	0	
		005	Aguinaldos y Bonos	0	7.390	7.390	0	
		005	Asignación de Desempeño y Bono Término	0	2.910	2.910	0	
03			OTRAS REMUNERACIONES	24.265	32.850	31.234	1.616	

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
		001	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	24.265	32.850	31.234	1.616	El mayor gasto se debe a los recursos asignados por la autoridad económica para financiar el mayor gasto del personal que trabajarían a honorarios a suma alzada en la Oficina del Borde Costero de acuerdo al convenio suscrito por la Subiere y Submarina.
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	259.789	254.381	250.341	4.040	
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	21.946	22.937	22.937	0	
	02		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	9.209	9.668	9.668	0	
		001	Textiles y acabados textiles	0	1.486	1.486	0	
		002	Vestuario, acc. y Prendas de vestir	9.209	8.182	8.182	0	
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.606	183	183	0	
	04		MAT. DE USO O CONSUMO CTE.	15.704	35.794	35.794	0	
		001	Material de Oficina	8.414	5.812	5.812	0	
		002	Textos y Otros Mat. De Enseñanza	279	0	0		
		007	Materiales y útiles de Aseo	1.650	1.221	1.221	0	
		008	Menaje de Oficina, Casinos y Otros	0	92	92		
		009	Insumos y Repuestos y Accesorios Computacionales	5.361	28.669	28.669	0	La reasignación de recursos que debió efectuarse a este ítem se debe principalmente al aumento de los insumos de esta Subsecretaría
		010	Materiales Mant. y Rep. Inmuebles	0	0	0		
	05		SERVICIOS BÁSICOS	25.906	24.791	24.791	0	
		001	Electricidad	5.363	5.651	5.651	0	
		002	Agua	2.474	763	763	0	
		005	Telefonía Fija	12.884	6.297	6.297	0	
		006	Telefonía Celular	4.688	10.977	10.977		La reasignación de fondos obedece al mayor gasto generado por las comisiones de servicio al extranjero y otras de las autoridades de esta repartición por llamadas del extranjero.
		007	Acceso a Internet	497	1.103	1.103	0	El incremento se debe a la orden de la Jefa de Servicio de que todo el personal tuviera acceso a Internet para una mejor

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
								gestión.
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.056	8.125	8.125	0	
		001	Manten. y Reparaciones Edificaciones	3.371	4.702	4.702	0	
		002	Manten. y Reparaciones Vehículos	1.586	1.200	1.200	0	
		003	Manten. y Reparac. Mobiliario y Otros	761	427	427	0	
		004	Manten. y Rep. Máq. y Equipos de Oficina	2.976	693	693	0	
		007	Manten. y Rep. Máq. Equipos Informáticos	3.362	1.103	1.103	0	
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	10.843	4.921	4.921	0	
		001	Servicio de Publicidad	6.870	2.727	2.727	0	
		002	Servicio de Impresión	3.262	2.194	2.194	0	
		999	Otros(Serv. Encuadernación y Empaste)	711	0	0		
	08		SERVICIOS GENERALES	36.634	52.508	48.468	4.040	
		001	Servicio de Aseo	9.110	8.679	8.679	0	
		007	Pasajes, Fletes y Bodegaje	21.086	42.389	38.349	4.040	El incremento se debe a las comisiones de la Jefa de Servicio y otros al extranjero dispuestas por el Sr. Ministro de Defensa Nacional.
		008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	3.560	0	0	0	
		999	Otros (Subscripciones Diarios y Revistas)	2.878	1.440	1.440	0	
	09		ARRIENDOS	7.074	3.419	3.419	0	
		003	Arriendo de Vehículos	0	0	0		
		005	Arriendo de Máq. y Equipos (fotocopadoras.)	7.074	3.373	3.373	0	
		999	Otros	0	46	46	0	
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGURO	1.927	595	595	0	
		002	Primas y Gastos de Seguro	1.927	595	595	0	
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PPROFESIONALES	86.291	69.921	69.921	0	
		001	Estudios e Investigaciones	79.947	57.734	57.734	0	
		002	Cursos de Capacitación	6.344	6.512	6.512	0	
		003	Servicios Informáticos	0	5.675	5.675		La reasignación corresponde al pago del soporte y mantención del soporte financiero CGU+PLUS (SIGFE).
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	26.593	21.519	21.519	0	
		002	Gastos Menores	11.273	10.399	10.399	0	
		003	Gastos de Representación	10.546	7.418	7.418	0	

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
		003	Derechos y Tasas	0	117	117	0	
		999	Otros(No considerados en Otros ítem)	4.774	3.585	3.585		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.849	1.849	1.796	53	
	01		Transferencias al Sector Privado	1.849	1.849	1.796	53	
		006	Otras Transf..(A personas, Premios)	1.849	1.849	1.796	53	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.330	31.970	31.932	38	Se debe a los recursos entregados por la Subsecretaría de Desarrollo para habilitar la oficina técnica del Uso del Borde Costero.
	04		MOBILIARIO Y OTROS	10.198	5.816	5.800	16	
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	10.127	21.149	21.128	21	
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	10.127	21.149	21.128	21	Se debe a los recursos entregados por la Subsecretaría de Desarrollo para dotar de los medios informáticos a la oficina técnica del Uso del Borde Costero.
		002	Equipos Computacionales para Redes Informáticas	0	0	0		
	07		INVERSIÓN EN INFORMÁTICA	5.005	5.005	5.004	1	
		001	Programas Computacionales	5.005	5.005	5.004	1	

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁵			Avance ¹⁶ 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{17} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	50%	50%	40%	80%	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{18}]$				(M\$) 1.543		
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{19} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$						
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{20} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$						

15 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

16 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

17 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

18 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

19 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

20 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

* Existen tres decretos modificatorios más pero son por ley.

e) Transferencias Corrientes²¹

Cuadro 6 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2007 ²² (M\$)	Presupuesto Final 2007 ²³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁴	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.849	1.796	1.796	53	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	1.849	1.796	1.796	53	*
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁵					
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.849	1.796	1.796	53	

21 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Corresponde al vigente al 31.12.2007.

24 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

25 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

* Corresponde al gasto por concepto de premios a las primeras antigüedades de la Escuelas de la Armada y Academia de Guerra, como asimismo a las donaciones que efectúa la Subsecretaría de Marina a colegio e Instituciones durante el ejercicio.

● Anexo 4: Programación Gubernamental

Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo ²⁶	Producto ²⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ²⁸
Iniciar en acuerdo con Subiere los procesos de zonificación de tres nuevas regiones.	Propuesta de zonificación del Borde Costero para las regiones I, VI, X, XII, XIV y XV.	Convenio entre Subsecretaría de Marina y la Subsecretaría de Desarrollo firmado. Unidades ejecutoras centrales y regionales conformadas. Licitaciones Públicas asociadas al programa ejecutadas. Cartografía asociada al programa levantamiento y procesos asociados a la zonificación iniciado.	Medio Demora en hacienda para asignar los fondos; no obstante el compromiso se cumplió.
Consolidar Mesa Marítima de la X° Región, como instancia de solución de conflictos relativos a la navegación y actividades relacionadas en lo que a la Subsecretaría de Marina compete, de carácter regional y permanente.	Mesa Marítima regional funcionando autónomamente con apoyo de la Subsecretaría de Marina.	Mesa Marítima regional funcionando autónomamente con apoyo de la Subsecretaría de Marina. Reunión técnica de trabajo entre Gobierno Regional, Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante y Subsecretaría de Marina, para diseño de plan de acción. Plan de acción consensuado en ejecución en poder de autoridades regionales. La Subsecretaría de Marina prestará apoyo permanente al funcionamiento de la mesa.	Cumplido Compromiso de prestar apoyo permanente al funcionamiento de la mesa.
Consolidar los requerimientos de un buque científico entre CONICYT, Fundación Chile y Armada de Chile.	Buque científico necesario definido.	Propuesta de buque científico definida y presentada para evaluación del Ministerio de Hacienda. Definición realizada. Terminado segundo trimestre.	Cumplido No requiere evaluación.
Fortalecer el funcionamiento de las Comisiones Regionales de Uso del Borde	Modificación del DS N° 475 que establece la Política Nacional de Uso del Borde Costero y crea la Comisión	Gestión y coordinación en la Secretaría General de la Presidencia. Proyecto ingresado a	Cumplido No requiere evaluación.

26 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

27 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

28 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo ²⁶	Producto ²⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ²⁸
Costero.	<p>Nacional incorporando a las Comisiones Regionales de Uso de Borde Costero, respecto de los ríos y lagos navegables por buques de más de 100 Toneladas de Registro Grueso.</p> <p>Guía metodológica para la evaluación de las solicitudes de concesiones marítimas que son sometidas a consideración de las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero.</p> <p>Reuniones de orientación y capacitación con las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero.</p>	<p>tramitación en el Congreso. Terminado en el segundo trimestre.</p>	
Aumentar la eficiencia del sistema de concesiones marítimas.	Estudio de simplificación de trámite.	<p>Términos Técnicos de Referencia terminados. Llamado a licitación. Estudio en ejecución. Estudio terminado y propuestas de modificación a instrumentos definidas.</p>	<p>Cumplido Estudio terminado y propuesta de modificación a instrumentos definidos.</p>
Efectuar seguimiento permanente a las iniciativas legislativas desarrolladas por la Subsecretaría de Marina.	Informes de seguimiento.	<p>Primer informe, diagnóstico terminado. Evaluación trimestral e informe del período. Evaluación final e informe anual.</p>	<p>Cumplido Producto terminado con evaluación final e informe anual.</p>

- **Anexo 5: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas²⁹**

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007)

Programa/Institución: BORDE COSTERO

Año Evaluación: 2007

Fecha del Informe: 23-MAY-08

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas Fecha del Informe :23-05-2008 ; 10:58:00	
Compromiso	Cumplimiento
3.- Crear un Sistema de Gestión Institucional (Cuadro de Mando Integral) que alimente los indicadores definidos.	<p>Actualmente la Subsecretaría de Marina definió hacer nuevamente el cuadro de mando integral, razón por la que los indicadores de la MML no han podido ser traspasados al BSC.</p> <p>Se solicita cambiar este compromiso por colocar en el mismo SIABC indicadores de gestión para la medición del trabajo de los distintos roles para cada tipo de trámite. Actualmente se está desarrollando las tablas estadísticas para poder definir los indicadores de gestión.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pantalla general del BSC.</p>
5.- Aplicar encuesta definitiva a concesionarios y presentar resultados.	<p>La segunda encuesta se comenzó a despachar por correo electrónico la última quincena de junio a las direcciones de correo de los concesionarios que tenían a lo menos un trámite en proceso. De los 96 correos, 11 rebotaron y sólo contestaron 27, que corresponde al 28%, hay muchas direcciones que se repiten por ser personas que se dedican a hacer este tipo de trámites. Llama la atención la no contestación a la encuesta, aún cuando se retransmitió el correo en tres oportunidades.</p> <p>El Indicador de la MML es % de usuarios que califican el servicio de "suficiente" hacia arriba: 83% de los Usuarios Externos, que respondieron la encuesta,</p>

²⁹ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas
 Fecha del Informe :23-05-2008 ; 10:58:00

Compromiso	Cumplimiento
	califican al SIABC de Suficiente y Bueno. <u>Medios de Verificación:</u> Resultado Encuesta Usuarios Externos Diciembre 2006 Preguntas de desarrollo Usuarios Externos Diciembre de 2006
	Para el caso de los Usuarios Internos el resultado de la encuesta USUARIOS INTERNOS: 2006 2006 2007 2007 ASPECTOS GENERALES 81,4 82,7 81,71 80,4 APOYO 69,76 79,3 39,94 39,45 SERVICIO 57,8 77 24,69 25,54 CUMPLIMIENTO OBJET. 53,28 67,6 17,89 17,83 % 60,79 74,30 30,72 30,73 % Usuarios Califican Suficiente y Bueno: 63% 100% 92% 97%
6.- Elaborar y cuantificar indicadores relevantes de satisfacción de usuarios (concesionarios) e incorporarlos en la Matriz de Marco Lógico acordada con DIPRES.	<u>Medios de Verificación:</u> Resultados encuesta Usuarios Externos 31 dic-06 Preguntas de desarrollo Usuario externo 31 dic-06

- **Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

MEI AÑO 2007	
Compromiso	Cumplimiento
<p>Planificación y Control de Gestión</p> <p>Establecer las Definiciones Estratégicas de la institución, de acuerdo a su legislación, prioridades gubernamentales y presupuestarias, los recursos asignados en la Ley de Presupuestos, la opinión del equipo directivo y sus funcionarios, y las percepciones de sus cliente (a)s, usuario (a)s y beneficiario (a)s.</p>	<p>Se encuentra validado por la Dirección de Presupuesto, por lo tanto se encuentra Cumplido en su totalidad.</p>
<p>Auditoria Interna</p> <p>Crear formalmente la Unidad de Auditoria Interna dependiente directamente del Jefe Superior de Servicio</p>	<p>Se encuentra validado por el Consejo de Auditoria General de Gobierno (CAIGG).</p>
<p>Capacitación</p> <p>Disponer el funcionamiento del Comité Bipartito de la Subsecretaría de Marina.</p>	<p>Se encuentra validado por la Dirección Nacional del Servicio Civil, por lo tanto se encuentra Cumplido en su totalidad.</p>

• Anexo 7: Proyectos de Ley

BOLETÍN: N° 5258-02

Descripción: Modifica los artículos 14 y 21 del D.L. N° 2.222, de 1978 Ley de Navegación.

Objetivo: Suprimir la necesidad de obtener la autorización presidencial para dar en arrendamiento al extranjero y por un período determinado, naves nacionales a casco desnudo.

Fecha de ingreso: 13 de agosto de 2007

Estado de tramitación: Este proyecto de Ley se encuentra en segundo trámite constitucional en el senado, habiendo pasado el 02 de octubre de 2007 a la comisión de defensa nacional

Beneficiarios directos: naves nacionales a casco desnudo en arrendamiento a extranjeros.

BOLETÍN: N° 3968-12

Descripción: Que crea el espacio costero marino de los pueblos originarios

Objetivo: entregar para uso y goce espacios marinos a pueblos originarios nacionales.

Fecha de ingreso: 31 de agosto de 2005

Estado de tramitación: El proyecto de Ley, luego de ser aprobado por ambas cámaras, se encuentra en trámite de revisión por parte del tribunal constitucional.

Beneficiarios directos: Pueblos originarios

BOLETÍN: N° 3424-21

Descripción: Sobre pesca recreativa regulando las condiciones generales para el ejercicio de la pesca recreativa.

Objetivo: Entregar las medidas de administración; las aguas especialmente reguladas para el ejercicio de la pesca recreativa; los guías de pesca; la educación y difusión; la fiscalización, infracciones y sanciones; y disposiciones varias.

Fecha de ingreso: 02 de diciembre de 2003

Estado de tramitación: El proyecto de Ley, luego de ser aprobado por la comisión mixta se encuentra en trámite de aprobación presidencial.

Beneficiarios directos: Todas las personas que le gusta la Pesca recreacional.

BOLETÍN: N° 4249-02

Descripción: Que crea un servicio ciudadano alternativo del servicio Militar obligatorio y legisla sobre la objeción de conciencia.

Objetivo: crear una condición optativa distinta al servicio militar obligatorio.

Fecha de ingreso: 20 de junio de 2006.

Estado de tramitación: El proyecto de Ley, ingresa a la cámara de diputados, encontrándose actualmente en primer trámite constitucional en la comisión de defensa nacional.

Beneficiarios directos: Todos los varones chilenos que cumplan 18 años.

BOLETÍN: N° 4008-02

Descripción: Que rebaja las remuneraciones del personal que participa en operaciones de paz.

Objetivo: disponer cancelar la deuda por actualización de costo de vida que se mantiene con el personal que cumplió comisión de servicio en el extranjero durante el segundo semestre del 2004.

Fecha de ingreso: 06 de octubre de 2005.

Estado de tramitación: El proyecto de Ley, se encuentra en el senado en primer trámite constitucional, específicamente en la comisión de defensa nacional, para segundo informe.

El 30 de noviembre de 2007 se presentó a la subsecretaría de guerra un informe elaborado por el Estado mayor de la Defensa Nacional, para ser entregado posteriormente al Ministerio de Hacienda, en el cual se propone presentar una indicación sustitutiva, de manera de modificar los criterios, manteniendo la idea de costo de vida en dólares pero en un 53% aproximadamente. Dicho valor final es levemente mayor al actualmente recibido y que se encuentra congelado desde el año 2003.

Beneficiarios directos: Personal de las Fuerzas Armadas.